



PARRAL, 14 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.842-1

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información sobre Curso Anual de GESUR para APS.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Curso Anual de GESUR para APS", a realizarse en la ciudad de Temuco, los días 14 y 15 de mayo del año en curso:


FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA

QUIMICO FARMACEUTICO

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado dos viáticos con pernoctar, cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud
DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
PARRAL

DMT/ARC/IVW/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar